

2
7/4



Ilustre Municipalidad de Cabildo.
Departamento Rentas y Patentes.

1

DECRETO ALCALDICIO N°

277

CABILDO, 24 ENE 2017

VISTOS:

Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades. Ley 18.883 Estatuto administrativo de funcionarios municipales. Decreto Supremo N° 854/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones. Determina clasificaciones presupuestarias.

Decreto Alcaldicio N° 3476/2016 Aprueba proyecto presupuesto área municipal 2017 y programas asociados. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República. La sentencia de Proclamación del Tribunal Regional de Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, que proclamó Alcalde Electo de la Ilustre Municipalidad de Cabildo a don Alberto Patricio Aliaga Díaz, Ley N° 3063 de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°1444 que aprueba la Ordenanza Municipal de Servicio de Aseo Domiciliario.

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión N° 5 de fecha 11 de Enero de 2017, que autoriza la nueva Tarifa de Aseo Domiciliario año 2017.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE, la modificación de la Ordenanza de Servicios de aseo en lo que se refiera a la Tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2017.

Tarifa de Aseo de 2017: \$44.374

Anótese, comuníquese y archívese.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DÍAZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

OFICINA DE DECRETOS oficina.decretos.secretaria@municipiocabildo.cl

CONTROL MUNICIPAL control.municipal.secretaria@municipiocabildo.cl

DAF daf.secretaria@municipiocabildo.cl

RENTAS Y PATENTES daf.secretaria@municipiocabildo.cl

JURIDICO juridico.secretaria@municipiocabildo.cl

SECRETARIA MUNICIPAL secretariamunicipal.secretaria@municipiocabildo.cl

TRANSPARENCIA transparencia.secretaria@municipiocabildo.cl

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha..... 12 ABR 2017

APAD/TMC/PBG/kxcu

INUTILIZADO

CERTIFICADO ACUERDO DE CONCEJO N° 11 /



TERESA MONTERO CARVAJAL, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 05 de fecha de 11 de Enero de 2017, presidida por el Alcalde don Alberto Patricio Aliaga Díaz, y la asistencia de los Concejales; Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado, se aprueba en forma unánime por los Concejales presentes la siguiente Tarifa de Aseo año 2017:

Tarifa Aseo 2017 \$ 44.374

Se extiende el presente Certificado a petición de la Unidad de Administración y Finanzas.

Cabildo, 26 de Enero de 2017.
TMC/aaac.-

